



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6633

16/03/2020

16239

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno de España se ha comprometido a alcanzar el objetivo de neutralidad climática lo más tarde en el año 2050, de manera coherente con los objetivos y medidas para 2030 que se recogen en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y también que la nueva Comisión Europea, con su comunicación sobre un Pacto Verde Europeo, ha puesto la lucha contra el cambio climático en el centro de la agenda europea para los próximos años.

Por ello, y en la línea de las medidas adoptadas por numerosos Estados Miembros de nuestro entorno más próximo como Austria, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Alemania, Francia, Suecia o Italia, se está considerando la posibilidad de establecer un tributo que recaiga sobre el uso del transporte aéreo.

Esta medida se diseñará de tal forma que conjugue los intereses medioambientales y los económicos de nuestro país, teniendo en cuenta la importancia del sector turístico, de forma que el impacto sobre el mismo sea el menor posible.

Adicionalmente, tal y como se señaló en la nota informativa del Ministerio de Hacienda del pasado 28 de febrero, se debe tener en cuenta el hecho insular al objeto de garantizar la conectividad entre los territorios insulares y entre estos y la península.

Madrid, 28 de abril de 2020